

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales

JFPP/JEEP/AAFV

LOTA, 06 OCT. 2014

DECRETO N° 2376

VISTOS

GALLEGOS GALLEGOS R.U.T. N°

26.09.2014, Iniciación de Actividades, Resolución Exenta N° 1408233058 de fecha 25/09/2014. Seremi Salud Región Bío Bío, Contrato de arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por la **don DANIEL** Certificado de Destino N° 100 de fecha

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

GALLEGOS R.U.T. N°

625-B de Lota Con Giro: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CONGELADOS Y JUGOS NATURALES.-**

1.- Autorízase a **don DANIEL GALLEGOS**

para que funcione con Patente Comercial en calle Serrano N°

2.- La patente se otorga en forma

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Daniel Gallegos Gallegos.-
- C/c Patentes Comercial.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.